



LÍNEAS PROGRAMÁTICAS DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA COMUNIDAD DE MADRID



## **I. Introducción**

El programa electoral que presenta Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid es el compromiso para el desarrollo de las políticas de gobierno que saquen a la mayoría social trabajadora de una crisis que no ha creado pero que está sufriendo. Un aspecto fundamental de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid es que posee elementos suficientes para el diagnóstico y trabajo y trayectoria suficiente para aportar soluciones. En cualquier caso, éstos los enmarcamos en una estructura de contenidos que permite un discurso común con el hecho diferencial de cada territorio, y ello gravitando sobre unos principios ideológicos.

El programa que presenta Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid huye de posicionamientos formales y formalistas y abarca aquellas medidas que permitan que la Comunidad de Madrid se construya a partir de la igualdad social, económica y territorial, a partir del factor empleo y el concepto trabajo.

El programa, como guía de gobierno que planteamos que sea, plantea lo que queremos hacer, lo que Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid considera más beneficioso a la mayoría social trabajadora en estos momentos. Por ello, este programa es el compromiso con la sociedad, pero también es el marco de desarrollo y puesta en común. Nuestro planteamiento está basado en nuestro recorrido hasta ahora, y por tanto, no es punto de partida sino una nueva llegada, para construir una estrategia común, que suponga la mejora y repercusión en los intereses y las expectativas.

Finalmente, con el programa pretendemos generar un discurso común en torno a estrategias y prioridades, o cuestiones tangibles y concretas que incentiven a la militancia hacia la búsqueda de herramientas de diagnóstico, de evaluación, y de soluciones.

## **II. Un programa para el acuerdo con la sociedad**

El objetivo planteado en el mes de octubre de 2014 fue el anteponer el discurso político de nuestra organización frente a cuestiones de otra índole que hicieran perder la identidad de Izquierda Unida en la Comunidad de Madrid. A fecha de hoy, debemos hacer un esfuerzo porque nuestro discurso se articule en torno a la idea del cambio para poner fin a las políticas que han llevado a nuestra Comunidad Autónoma a una situación límite para un gran número de personas y familias.

Desde Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid, queremos plantear un programa electoral que sirva como punto de encuentro para un cambio profundo de las estructuras de poder y dominación en nuestra región, cambios que deben partir de lo real y de lo concreto, por lo que defendemos un programa de intervención inmediata para resolver los problemas tangibles de miles de trabajadores y trabajadoras, así como mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía que sufre los efectos devastadores de la crisis económica, política, territorial y social.

Estamos ante el fin de un modelo de sociedad, el capitalismo está produciendo uno nuevo agudizando las contradicciones sociales y desposeyendo a la mayoría en beneficio de la minoría. Por ello, Izquierda Unida presenta un programa electoral, con el objetivo de contribuir a otro modelo social basado en unas relaciones de producción

más justas, condiciones laborales que beneficien a la clase trabajadora y unos servicios públicos que sirvan a la mayoría social.

Para ello, nuestro discurso se articula en torno a los siguientes puntos:

1. **La prioridad es la región y los municipios de Madrid.** Un territorio equilibrado social y económicamente contribuirá a garantizar derechos básicos.
2. **Frente a las políticas austericidas, Izquierda Unida antepone Derechos y Democracia.** Ese es el cambio que debe producirse.
3. **Defensa de una sociedad 50/50,** paritaria, integradora y no excluyente.
4. **Responder a los problemas reales de la sociedad con propuestas concretas, concisas y factibles.**

La metodología del debate y aprobación de las líneas programáticas tiene que ayudar a construir el programa y también a producir un discurso de clase y ciudadano, un discurso que sea legible por la mayoría social a la que nos dirigimos y que ésta sea participe no solo en su producción, sino fundamentalmente en su difusión. Derrotar hoy al capitalismo y a las políticas liberales es una lucha por adueñarse del discurso que produce el imaginario colectivo.

Con estas ideas básicas, Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid quiere elaborar un programa articulado en torno a las ideas más arriba señaladas y con el siguiente calendario básico:

1. **Elaboración de las líneas generales** por parte de las Secretarías y Áreas Ejecutivas. En esta fase se trata de establecer las prioridades concretas en torno a las ideas base, aprobadas en el Consejo Político Regional del 10 de Octubre de 2014. No se trata de ocurrencias, sino de concretar el trabajo desarrollado desde las áreas y desde los grupos institucionales.
2. **Aprobación del Programa Marco Autonómico.** Una vez elaboradas las líneas generales y concretadas en propuestas concisas de gobierno, el Consejo Político Regional, aprobará el programa marco regional que debe ser presentado ante la sociedad para su participación (si no lo hubiera hecho ya) y puesta en común. Finales de Febrero, principio de marzo.
3. **Foros Sectoriales** de acuerdo con nuestro encuentro con la sociedad, presentando el programa marco, así como cada uno de los documentos sectoriales a aquellas organizaciones con las que Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid ha venido trabajando. Debemos centrar nuestros esfuerzos en el movimiento sindical, el vecinal y las diversas plataformas de defensa del sector público (agua, Telemadrid, etc.), sin olvidar aquellas organizaciones que participan activamente de nuestra política. Finales de febrero y mediados de marzo.
4. **Encuentro Regional por el Cambio.** Debe buscarse la fecha más adecuada y el espacio más adecuado para organizar un acto de reivindicación del programa como instrumento ideológico, como arma contra la demagogia y como imagen de la solvencia política de Izquierda Unida. Esta presentación de las propuestas programáticas debe realizarse a finales del mes de marzo.

### III. Un programa para el Gobierno de la Región

Las propuestas políticas de Izquierda Unida de la Comunidad de Madrid son el reflejo de nuestro trabajo de décadas luchando por una sociedad más justa, partiendo de ideas globales, nos centramos en propuestas concretas, realizables todas ellas en el marco legislativo nacional y marcando los cambios normativos necesarios para hacer posible una nueva sociedad. Madrid debe dejar de ser el campo de pruebas del liberalismo para convertirse en el modelo de otra forma de construir la sociedad.

Bajo esta premisa, se desarrollan las ideas generales en torno a propuestas concretas de gobierno, unas de ellas supondrán el desarrollo legislativo correspondiente que después articulará medidas y planes de desarrollo. Otras de las propuestas consisten en medidas de acción concretas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid debe poner en práctica para cambiar el modelo productivo y favorecer así a una sociedad más justa.

#### A. **Desarrollo económico y criterios para garantizar su sostenibilidad**

##### A1. **Desarrollo económico, basado en la creación de empleo y el desarrollo industrial.**

- **Por la creación de empleo de calidad, única salida posible a la crisis.**  
La creación de empleo digno y de calidad es el punto central de todas nuestras propuestas. Las competencias para hacerlo son del Estado, pero Comunidad Autónoma y Ayuntamiento deben aportar una colaboración firme mediante medidas concretas y el apoyo para crear las mejores condiciones.
- 1. Plan de Empleo y Formación para parados de larga duración.**  
Financiado por el Estado y gestionado por los Ayuntamientos.
- 2. Plan de Empleo Garantizado.** Financiado por el Estado y gestionado por los Ayuntamientos. Prioridad para los parados, pero abierto a no parados. La Administración como “empleador de último recurso”. Empleos no estructurales y complementarios desde las Administraciones y mediante colaboración público-social para otras tareas.
- 3. Inaplicación de la reforma laboral.** Con aplicación inmediata en las relaciones laborales de las CC.AA. y Ayuntamientos en cuyo gobierno participemos en el ámbito de las competencias propias. Fuera de ellas, plantearemos como exigencia política la anulación de las medidas contenidas en las dos últimas reformas laborales, que serán sustituidas en el ámbito de estas instituciones por los resultados de la negociación colectiva, que consideramos prioritaria.
- 4. Incorporar informes preceptivos sobre impacto social** en toda la ordenación territorial y urbanística y en los procedimientos de contratación pública.
- 5. Poner en marcha una política especial de empleo juvenil y de igualdad hombre-mujer** en el empleo.

6. Crear un **observatorio por el empleo** con participación ciudadana, sindical y social para seguir la evolución del empleo en el ámbito territorial del que se trate y proponer las medidas adecuadas.
  - **Hacia un nuevo Madrid industrial**, que sustituya la economía del ladrillo y del cemento por una economía basada en la reindustrialización, la tecnología y la economía verde. Apuesta productiva en torno a planes de inversión prioritaria como el Plan Activa en el Corredor del Henares, la declaración de la Comarca Sur como Distrito tecnológico y de Arganda-Rivas como Zona de urgente desarrollo industrial.
7. **Pacto por la Industria**, donde estén presentes los distintos agentes sociales
8. **Creación de instrumentos de gestión industrial:** Consejo de Política Industrial, Agencia de la Energía, Agencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Agencia de Financiación de la Innovación e Internacionalización de la Industria
9. **Plan Estratégico de Planificación y Ordenación de suelo industrial.**
10. **Rehabilitación del suelo e instalaciones industriales**
  - **Apoyo a la PYME y la Economía Social**
11. Aprobación de **programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa y los autónomos**, de impulso del turismo de calidad, consolidación del pequeño comercio, desarrollo de la artesanía, las cooperativas y la economía social.
12. Incorporación en las licitaciones públicas de criterios de **discriminación positiva** para las pequeñas empresas y para que los pliegos de condiciones den ventaja a las empresas que propongan criterios ecológicos, de igualdad (especialmente de género) y de cantidad y calidad del empleo involucrado en cada contrato.
13. Mecanismos de **colaboración público-social** (con cooperativas y empresas de la economía social) para la gestión de determinadas actividades y servicios, que no sustituyan a los servicios básicos de propiedad y gestión pública.
14. **Aprobación de programas autonómicos y locales de transición energética.** Programas de ahorro y racionalización en edificios y alumbrados públicos, ayuda a la rehabilitación energética de viviendas, comercios y oficinas, etc.
- **Desarrollo tecnológico** al servicio de la creación de empleo
15. **Puesta en marcha de un plan de Ciudades Inteligentes.** El impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en nuestras vidas y el desarrollo económico de los territorios es incuestionable. Conscientes de apostar porque esta realidad siga impulsando la productividad y sostenibilidad económica de nuestra

Comunidad Autónoma y se centre por igual en desarrollo social, sostenible e integrador de todas las personas.

16. **Impulso de la industria de alto contenido tecnológico** considerando el apoyo a nuevos modelos de propiedad-financiación de las empresas que incentiven la participación de los trabajadores en su propiedad y gestión.
  - La **agricultura** en la región de Madrid, entendida como un pilar estratégico que genera empleo, conserva el territorio y tiene como función la de generar alimentos. Los márgenes abusivos están llevando a muchos agricultores a la ruina porque no se les permite vender a un precio justo, esto es lo que vienen diciendo especialistas a nivel mundial y que la solución pasa por producir para el consumo a precios económicos, con reformas estructurales del campo y adecuación de las infraestructuras y de la tierra.
17. **Creación de unidades de producción**, con lo que no es necesario la concentración parcelaria, y **unificación de cultivos**.
18. **Cursos de formación agraria** para personas desempleadas y jóvenes.
19. Fomento de las **cooperativas agrícolas** tendentes al desarrollo agrícola y la explotación de los recursos y no solamente a la subsistencia
  - **Impulso de sectores económicos de innovación**
20. **Planes de desarrollo de medidas de impulso de la actividad económica en los siguientes sectores:** aeroespacial, automoción, biotecnología, agroindustria, energía, residuos, cultura e industrias creativas
21. **Plan de inversiones públicas para la creación de empleo**
  - Mecanismos de **coordinación interterritorial**.

## **A2. Desarrollo y bienestar social:**

- Priorizar una acción de gobierno basada en **políticas feministas para una sociedad 50/50**, a través del impulso, entre otras políticas, de un Pacto regional por el reparto equitativo del trabajo y la racionalización de los horarios laborales para hombres y mujeres que impliquen a las administraciones, empresas y sociedad civil. El objetivo es impulsar una acción de gobierno decididamente implicada en la igualdad de género, por medio de un reparto real e igualitario de los recursos y los espacios de poder.
22. **Políticas activas de empleo** que contemplen el impacto diferencial de la crisis en función del sexo.
  23. Apostar por una sanidad pública madrileña que **respete el derecho a decidir de las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos**,

tanto en lo relativo al acceso a la reproducción asistida de todas las mujeres como en el supuesto de interrupción voluntaria del embarazo

24. Capacitación técnica de las plantillas de personal vinculadas a las administraciones a efectos de implantar la obligatoriedad de la medición del **impacto de género en las leyes y disposiciones normativas de ámbito autonómico.**
  25. **Ley Autonómica por una Vida Libre de Violencia contra las mujeres.**
  26. **Políticas sectoriales de igualdad de género interseccionales** que integren la discriminación múltiple en todo el proceso de las políticas públicas (diseño, implementación y evaluación).
  27. Apoyo y fortalecimiento del tejido asociativo feminista y **restauración del Consejo de las Mujeres de la Comunidad de Madrid**
  28. Impulsar una educación pública madrileña que fomente la **coeducación y la no segregación por sexo** en las aulas y que tenga entre sus ejes neurálgicos la igualdad, la diversidad y el derecho a una vida libre de violencia.
- Políticas sectoriales **que contemplen la interseccionalidad:** infancia, juventud, **género**, mayores, migraciones, libertad afectivo-sexual y **diversidad funcional.**
29. Obligatoriedad de **memorias que contemplen la intersectorialidad de las políticas públicas** en la elaboración de leyes y disposiciones normativas.
  30. Programa de **acceso urgente a las prestaciones por dependencia.**
  31. **Ley contra la homofobia y contra la discriminación por orientación o identidad sexual.**
  32. Programa de **prevención y detección precoz de las situaciones de dependencia.**
  33. Desarrollo de la **Defensoría del Menor.**
  34. Fomento de la educación sexual y reproductiva, con especial atención a estos colectivos, y creación de centros o programas de información y asistencia.
  35. **Ley Integral de Violencia contra la Infancia.**
  36. Impulso de foros, consejos y otros espacios de participación infantil.
- **Migración.**
- **Políticas de bienestar social. Garantizar por ley derechos mínimos vitales favorables a la ciudadanía más afectada por la crisis:** Renta social garantizada para personas desempleadas sin prestación, paralización de los desahucios, garantía de suministros básicos, abono

social de transporte, garantizar la suficiencia alimentaria de la población y cuota cero en el acceso a los servicios públicos.

37. **Ley de Derechos Vitales Básicos:** un escudo de protección frente a la pobreza y la exclusión. Plan urgente para combatir la pobreza y la exclusión social.
  38. **Renta Social Garantizada** para una vida digna.
  39. Aprobación de **Ley Ciudadana de Servicios Sociales** y de un plan Integral de Gestión Social del Cuidado.
  40. Plan especial y urgente para combatir la pobreza y la exclusión Social.
  41. **Catálogo de derechos y prestaciones garantizadas** como derechos subjetivos.
  42. Elaboración de un **Plan Estratégico de los Servicios Sociales** de la Comunidad de Madrid.
  43. **Accesibilidad universal** y diseño para todos y todas.
- **Pensionistas y personas jubiladas, sector social vulnerable en la Comunidad de Madrid.** La Comunidad de Madrid cuenta con una población de más de 1.050.000 personas jubiladas y pensionistas, lo que supone más de un 16% de la población total. La agresión contra los derechos de este colectivo que se han llevado a cabo, desde el los gobiernos del PSOE primero y del PP después, han supuesto un retroceso en los derechos de los mayores que con tantas luchas se logró conseguir.
44. Garantizar **pensiones contributivas y no contributivas acordes al nivel de vida** de la Comunidad de Madrid.
  45. Potenciar el **servicio de ayuda al domicilio** como soporte imprescindible para que los mayores que así lo deseen puedan continuar en su hogar, en el marco del Plan Integral de Gestión Social del Cuidado.
  46. Implantación del servicio de geriatría en el servicio público de salud
  47. Incrementar el número de plazas de residencias públicas, potenciando la creación de mini-residencias, garantizando la cualificación del personal.
  48. Creación de Comité de Mayores en las residencias sostenidas con recursos públicos.
  49. Ampliación del número de centros de día encaminada a atender las necesidades reales del colectivo.
- **Defensa de los servicios públicos de bienestar.** Aprobar una Ley de financiación de servicios públicos básicos, que obliguen al futuro Gobierno regional a **converger con Europa en gasto social en educación, sanidad, servicios sociales y dependencia.** Llevar a cabo



una decidida **reforma de la Administración regional**, adecuada al objetivo del desarrollo de servicios públicos de calidad, la participación efectiva de la ciudadanía, el desarrollo de auditorías en la gestión de todos servicios, la recuperación progresiva de la titularidad pública de los servicios y la mejora en la condición social del empleado o empleada pública y de sus derechos laborales.

50. **Salud en todas las políticas:** laboral, ambiental, transporte, política económica, etc.
51. **Sanidad pública para todos/as**, sin exclusiones de cobertura (inmigrantes, etc.) ni prestaciones (fármacos hepatitis C...).
52. Toda la **sanidad 100 % pública:** reversión de las privatizaciones y extensión de la sanidad pública: industria farmacéutica, formación, etc.

### A3. Desarrollo humano

- **Enseñanza y educación.** La educación pública ha de ser una prioridad política porque contribuye, de manera especial, a una mayor cohesión social y a la formación de personas más libres, más críticas y con mayor igualdad de oportunidades. Defendemos un sistema público de enseñanza gratuito a lo largo de toda la vida, una educación universal, plural, comprometida con una enseñanza científica y crítica, respetuosa con las diferencias a la vez que integradora de las mismas, laica, participativa, coeducadora, inclusiva y compensadora de las desigualdades sociales, ligada a su entorno y gestionada democráticamente y con un enfoque que contemple la coeducación.
53. **Una educación pública de calidad para la igualdad**, mediante la elaboración de una **Legislación Autónoma de Educación** con la suficiente dotación económica para implementarse que ponga en marcha programas y planes para mejorar la convivencia, la participación y la conciliación laboral y familiar.
  54. **Una red de centros públicos suficiente y de calidad** para todos y todas, que permite la supresión paulatina de los centros concertados, incorporándolos a la red pública.
  55. **Ampliación de la red pública de escuelas infantiles** hasta cubrir, en un plan cuatrienal, toda la demanda de escolarización de 0 a 6 años, especialmente el ciclo de 0 a 3 años por la importante función social que desempeña y para hacer realidad su carácter educativo universal y gratuito.
  56. **Plan integrado de formación profesional, participado por los centros que imparten ciclos formativos**, elaborado junto a la administración municipal y los representantes de los agentes sociales, incrementando de manera significativa la oferta pública de formación profesional específica y para el empleo
  57. **Descentralización. Creación de Distritos Educativos** que permitan una mayor participación y un conocimiento de las necesidades de la zona

- 58. Autonomía de los centros y participación democrática.** Reforzamiento del papel de los Consejos escolares autonómicos, de Distrito educativo y municipales con competencias de gobierno, de control social y se les reconocerá el derecho de propuesta. Se garantizará la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en las Comisiones de escolarización permanentes, que estarán coordinadas por los Ayuntamientos. Potenciación de la participación democrática en los centros educativos mediante medidas de apoyo y fomento al asociacionismo del alumnado y de las AMPA.
- 59. Profesorado y otros profesionales de la educación.** Recuperación de Centros de Formación del Profesorado. Revisión a fondo de la formación del profesorado. **Incremento y estabilización de las plantillas de docentes y otros profesionales**, mediante el incremento de la oferta pública de empleo y haciendo más racional la contratación de interinos
- 60. Una financiación pública suficiente y solidaria** Alcanzar en la próxima legislatura un gasto educativo por alumno/a acorde con la asignación de al menos el 7% del PIB estatal. Incrementar sustancialmente los distintos tipos de becas: matrícula, material escolar, desplazamiento, igualdad de oportunidades (estancia). Transferir a los municipios los fondos finalistas que les permitan desarrollar mayores competencias en educación.
- 61. Entornos educativos.** IU defiende también un incremento de las competencias municipales en el ámbito educativo como requisito necesario para mejorar y adecuar a cada realidad concreta la oferta pública de los diferentes tipos de enseñanzas. Creación de una Red autonómica de Ciudades Educadoras. Potenciar la educación en valores. Fomentar la innovación e investigación educativa mediante la colaboración de los centros docentes y el conjunto de la comunidad educativa con las Facultades de Ciencias de la Educación para poner en marcha proyectos innovadores y de mejora de la calidad educativa. Colaboración con los Ayuntamiento para la detección y prevención del absentismo escolar.
- **Enseñanza Universitaria. Articulación de un Fondo de rescate de la ciencia y de la universidad pública madrileña**, que sitúe la inversión en dichos ámbitos a niveles anteriores a la crisis, así como la creación de un Fondo de retorno de científicos y jóvenes investigadores que han tenido que marchar de nuestra Comunidad como consecuencia de los recortes. Aprobación de una Ley de financiación de la Universidad pública madrileña como compromiso de reconocimiento de la deuda histórica que tiene el Gobierno regional con nuestras universidades.
- 62. Fondo de rescate de la ciencia y la universidad pública madrileña**
- 63. Inaplicación de la Ley Wert Universitaria.**
- **Arte y Cultura.** La Comunidad de Madrid, carente de sensibilidad social, ha permitido la desaparición de cines, salas de conciertos y otros equipamientos cercanos a la dinámica cultural de nuestros barrios. Todo

ello, fruto de la avidez especulativa, la ausencia de ambición cultural y el desprecio a las demandas, la memoria y el sentimiento cultural de la ciudadanía. El dinero dedicado a cultura, se ha reducido en los últimos años, despreciando mucho de lo logrado desde la Transición. La cultura de lo público, de manera interesada, ha ido perdiendo protagonismo siendo sustituida por intereses privados, muy ajenos a los intereses de la ciudadanía.

64. **Reducción del IVA del 21% al 4%** en todos los productos culturales.
65. **Ley de Patrocinio y Mecenazgo** que tenga en cuenta al asociacionismo de base, haciéndole partícipe de los beneficios fiscales y demás ventajas que se suponen de la citada Ley.
66. **Modificación de la Ley de Espectáculos** de la Comunidad de Madrid adaptándola a la realidad Cultural
67. **Elaboración del Libro Blanco de la Cultura** para un Acuerdo Ciudadano y Político con el desarrollo de la Cultura, tras el necesario debate participativo.
68. **Impulso de normativas de uso del espacio público**, tanto municipal como autonómico, que permita la realización de las Fiestas de los Barrios y pueblos y la eliminación de las trabas burocráticas que han ahogado la gestión popular de dichas actividades.
69. Potenciación de la **enseñanza de las artes** en todos los planes de estudio.
70. Creación de una **red de locales e instalaciones** para la demostración teatral, musical, para los artistas plásticos, para la danza, para las actividades relacionadas con el cine y la fotografía de agrupaciones culturales de barrio y pueblo.
71. **Plan de apoyo a la creación artística experimental**, tanto en formato de nuevos espacios autogestionados, como en el caso de artistas y/o colectivos que contemplen estas iniciativas.
  - Deportes.
  - Cooperación y desarrollo.

## **B. Equilibrio territorial y social**

Garantizar el acceso a los derechos de ciudadanía básicos (vivienda, empleo, transporte, educación, sanidad) en condiciones de respeto a nuestro entorno y bajo criterios que permitan la mayor integración de todos los sectores sociales en nuestros municipios. Evitarse la segregación social por nivel de renta es contribuir a una sociedad más solidaria, donde las cargas y beneficios del desarrollo se repartan en igualdad de condiciones y en donde los usos se distribuyan de manera tal que permitan el desarrollo de los derechos políticos, sindicales y sociales. Desarrollo, por tanto, de marcos normativos como una Ley del Suelo que imponga cargas sobre la especulación, de la Ley de acceso a la vivienda o de una Ley de Rehabilitación de

Viviendas específica para nuestra región y que contribuya a la mejora de las condiciones de vida de la mayoría social trabajadora de nuestra región

### **B1. Política de suelo y ordenación del territorio**

— **Ordenación territorial** en el ámbito de la Comunidad de Madrid

- 72.** Aprobación de nueva **Ley del Suelo** para la Comunidad de Madrid.
- 73.** Derogación de la actual ley de viviendas rurales. **Nueva Ley de alojamientos rurales**
- 74.** **Paralización o reajuste de los grandes proyectos de infraestructuras:** Ciudad de la Justicia, Operación Campamento, autopistas interurbanas, etc.

— **Equilibrio y desarrollo local**

- 75.** **Ley de Rehabilitación**, delimitación de programas de Recuperación de Barrios.
- 76.** **Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid**

### **B2. Medio ambiente**

- Gestión de residuos urbanos
- Política de agua
- La **Energía Renovable**: Única opción económica y ambientalmente sostenible.
- La **agricultura** en la Comunidad de Madrid.

### **B3. Infraestructuras y transportes**

- Movilidad
  - 77.** **Plan de movilidad territorial** en la Comunidad de Madrid: itinerarios de prioridad transporte público, intercambiadores de transporte, accesibilidad, áreas de velocidad limitada, etc.
- Servicio público de transportes

### **B4. Política de vivienda.**

— **Regulación del derecho a la vivienda**

- 78.** Ley Reguladora del **Derecho a la Vivienda**.
- 79.** Creación de un **fondo de viviendas públicas** gestionadas por organismos públicos (IVIMA, Empresas de Vivienda Municipales)

— **Instrumentos de gestión**

- 80.** Impulso y adaptación del **IVIMA**.

81. Impuesto sobre las **viviendas vacías**.

## C. Mecanismos de gestión, coordinación y participación

### C1. Fiscalidad.

- **Llevar a cabo una profunda reforma fiscal**, basada en la recuperación del Impuesto de patrimonio, del Impuesto de sucesiones y donaciones, reforma progresiva del tramo autonómico del IRPF, la creación de un Impuesto sobre los depósitos de las Entidades de crédito, el desarrollo de un programa de fraude fiscal y la eliminación de las ayudas a la escolarización de los centros privados, así como la creación de una banca pública.

82. **Reforma Fiscal.** Las tasas y precios públicos deben recoger principios de equidad, suficiencia y progresividad para lograr una fiscalidad justa.  
**Reforma del IBI.**

83. **Recuperación del Impuesto de Patrimonio.**

84. **Reforma del IAE** para fijar su base imponible con el criterio diferencia entre cifra de negocio y costes salariales. Mínimo exento: 100.000 euros/año.

85. **Ningún privilegio fiscal para la Iglesia Católica o cualquier otra confesión religiosa** en el IBI o en otros impuestos, tasas y precios públicos.

86. La persecución de la economía sumergida tiene mucho que ver con las ordenanzas municipales y su control y con las competencias de las CC.AA. Tomaremos las medidas necesarias en estos niveles de la Administración para reducir en los próximos 4 años la economía sumergida al nivel medio de la UE

87. **Fiscalidad ecológica.** Articulación de nuevos impuestos para limitar la actividad económica sobre el territorio: impuesto de grandes superficies, sobre el reciclaje, basuras, vehículos a motor.

- Aplicar un **Impuesto para grandes superficies** que permita el desarrollo de políticas favorables al pequeño comercio y las pymes madrileñas. **Desarrollo de un Plan de apoyo al tercer sector**, que mejore su financiación, el fomento de la contratación pública, agilizar los procedimientos administrativos, así como la superación de marcos legales favorecedores de la competencia desleal en favor de las grandes empresas.

### C2. Mecanismos de devolución a la gestión pública.

- Poner la capacidad contractual y de gasto de la Administración autonómica y de los ayuntamientos al servicio de un **Madrid sin precariedad y libre de la reforma laboral**, a través del uso de las cláusulas sociales de contratación. Derogación de la medida que supuso la bajada de un 3,3% de salarios efectuada a funcionarios, personal laboral y empleados de empresas públicas madrileñas realizada en junio de 2012.

- 88. Auditoría de la deuda** para conocer el alcance de la misma y las posibilidades de inversión real en una legislatura.

### **C3. Desarrollo y crecimiento del sector público.**

- **Programas de empleo** dirigidos de manera prioritaria a las **personas en paro de larga duración y los colectivos de jóvenes sin trabajo** y que no cursen estudio alguno. Aprobación de las medidas necesarias para la concreción durante la próxima legislatura, del compromiso de contratación del personal público sanitario, educativo, de Telemadrid y demás servicios públicos, despedidos durante los recortes.

- 89. Recuperación del empleo público destruido** en estos años de crisis.

- 90.** Nuevo modelo de relaciones laborales. Proponemos el objetivo **“empleo precario 0 en lo público”**. Las instituciones públicas que gobernemos introducirán el criterio de salario mínimo no inferior a 1.100 euros mensuales por 35 horas de trabajo.

- 91. Participación democrática de los trabajadores y sus representantes en la gestión de lo público.** Colaboración y control democrático en las políticas de racionalización del gasto de las Administraciones Públicas.

- 92. Austeridad** en salarios personales de electos y cargos de confianza. Definición de un Estatuto del Cargo Público (electo y de confianza) en cada Institución. Aplicación de mecanismos eficaces de Transparencia e Información Total a la ciudadanía y organización de mecanismos y protocolos de evaluación de forma sistemática y periódica la calidad ética de la gestión. Introducir mecanismos de información y transparencia reales.

- **Reversión de las privatizaciones** como compromiso central del nuevo gobierno, a través del impulso de auditorías públicas y ciudadanas, la creación de grupos independientes de expertos y el desarrollo de comisiones de investigación, que evalúen el destino de los recursos, la corrupción derivada de las prácticas privatizadoras y los tratos de favor y el aprovechamiento derivado de las privatizaciones, así como la concreción de las fórmulas que permitan su reversión, en especial en la sanidad, la educación y los servicios sociales. Garantizar el carácter 100x100 público de Metro Madrid, Telemadrid, Canal de Isabel II, EMT y demás empresas públicas madrileñas.

- 93. Ley del agua** para garantizar la titularidad pública del Canal de Isabel II.

- 94.** Medidas sobre la radiotelevisión pública. **Telemadrid** de los madrileños y madrileñas.

### **C4. Administración pública al servicio de la ciudadanía**

- **Banca Pública** para garantizar la inversión pública

- 95. Banca pública autonómica y local.**

- Frente a la presión de los mercados, el poder financiero y las empresas del ladrillo y del cemento, poner el próximo Gobierno regional al servicio del rescate de nuestra democracia, la transparencia y la **lucha contra la corrupción**. Aprobación de mecanismos de **democracia participativa** que parta de cuatro elementos: revocación de cargos públicos, referéndums vinculantes y ley de consultas ciudadanas, presupuestos participativos y facilitar e impulsar las ILP. Basar la construcción del futuro de nuestra región en torno al **municipalismo**, por lo que el próximo Gobierno regional adquiere el compromiso de oponerse a toda legislación limitativa de nuestra democracia municipal, así como llevar a cabo el Pacto local, garantía de una justa financiación de nuestros ayuntamientos, al servicio del empleo y los servicios públicos.
- 96.** Aprobación del **Pacto Local** para un reparto competencial con el que garantizar la prestación de servicios públicos y mejorar el control ciudadano.
- 97.** **Modificación de la Ley de Régimen Local** de la Comunidad de Madrid, incluyendo dentro de las competencias transferidas a los municipios, los programas preventivos en violencia de género y prevención de la desigualdad, con su consignación presupuestaria pertinente.
- 98.** **Ley de Grandes Municipios de Madrid**, para limitar los efectos de una comunidad desigual y diferenciada.
- 99.** **Financiación de la región capital del Estado**

## C5. Justicia y Derechos Humanos

- Apuesta por la especialización profesional, por la dotación de todos aquellos recursos que generen estrategias de actuación integral e integrada, desde la prevención, fundamental para evitar el hecho delictivo o antisocial, como para su mejor resolución.
- 100.** Recuperación de las guardias en los **Juzgados de Violencia de Género**.
- 101.** Incremento del presupuesto del **Centro de Estudios Judiciales** de la Comunidad de Madrid.
- 102.** Puesta en funcionamiento del **Instituto de Medicina Legal** y atención sicosociológica de la Comunidad de Madrid.
- 103.** Creación de la **Oficina de Apoyo a las familias en Riesgo de desahucio**.
- 104.** **Nuevo modelo policial** en el ámbito de nuestra comunidad, sostenible, homologado en funciones y competencias, coordinado y dimensionado, enfocado a la prevención del delito y a la primera atención en materia de violencia familiar, absentismo escolar y el menor en situación de riesgo.

- 105. Recuperación de la Academia de Policía Local**, para programar una mejor formación y más homogénea de las policías locales en aquellos aspectos que mejoren la detección del absentismo escolar, la violencia familiar y aborden la protección del menor. Especialmente una formación policial orientada a competencias, en aras de la prevención y la mediación del conflicto.
- **Memoria Democrática.** Frente a las políticas de olvido se requiere de una Ley de Memoria que establezca políticas públicas para la recuperación de la Memoria Democrática en Madrid y velar por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de su lucha por sus derechos y libertades desde la Segunda República, la Guerra Civil, la dictadura franquista y la transición a la democracia. Su objetivo principal ha de ser el garantizar el derecho de la ciudadanía madrileña a conocer la verdad de los hechos acaecidos en este período, así como la protección, conservación y difusión de la Memoria Democrática como patrimonio histórico y cultural.
- 106. Ley de Memoria** de la Comunidad de Madrid, por la Verdad, la Justicia y la Reparación.
- 107. Creación del Instituto Madrileño de Memoria Democrática** como institución pública que genere las políticas necesarias para la preservación de los valores democráticos que prevenga su involución y garantice la no repetición de episodios históricos dictatoriales.
- 108.** En relación a los derechos humanos con las víctimas de la dictadura, incluidos los desaparecidos y los bebés robados, el derecho a la justicia implica la investigación de las violaciones de los DDHH cometidos durante este periodo, la Administración pública madrileña los trasladará a los tribunales de justicia para su investigación así como a la reparación, en su caso, y la aplicación de medidas colectivas, la reparación así como la restitución e indemnización de conformidad con los principios y directrices básicos establecidos en el Derecho Internacional.
- 109. Aplicación**, dentro del ámbito de la competencia de la Comunidad de Madrid, de las **recomendaciones de la Comisión de DDHH de la ONU** al gobierno español de septiembre de 2014.

#### **C6. Mecanismos de participación:**

- Consejos sectoriales.
- 110.** Recuperación del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- 111.** Consejo de la Juventud
- Consejos territoriales.
- Establecimiento de pautas de consulta, de vinculación y de toma de decisiones.



#### **C7. Herramientas de medición de control**

- Deuda pública.

##### **112. Auditoría de la deuda pública**

- Agencias de evaluación y calidad.

#### **IV. Un programa para los municipios de Madrid**

Tomando como punto de partida el programa regional y teniendo en cuenta las especificidades de cada municipio, se aportan una serie de líneas estratégicas de intervención para el desarrollo de los programas locales en cada municipio. La dimensión territorial de la Comunidad de Madrid exige de la máxima optimización de los recursos públicos para mejorar los servicios y para garantizar el acceso de la mayoría social trabajadora a los derechos establecidos.

Al igual que para la Comunidad de Madrid, se proponen una serie de ideas generales para su posterior desarrollo local en propuestas concretas de gobierno, articulando los mecanismos necesarios para la coordinación territorial.

### **ANTE UNA CIUDAD EN CRISIS, DESIGUAL Y CONCEBIDA PARA UNOS POCOS, EL DERECHO A LA CIUDAD: UN PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL CAMBIO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE MADRID**

#### **A. Desarrollo económico y criterios para garantizar su sostenibilidad**

##### **A1. Por unos ayuntamientos con recursos económicos estables para aplicar sus políticas transformadoras**

- Remunicipalización de servicios

##### **A2. Por unos ayuntamientos, motores del cambio social**

##### **A3. Por unos municipios solidarios, de servicios públicos para toda la ciudadanía**

- Los Servicios Sociales
- La Enseñanza Pública
- Porque la salud es un derecho y no una mercancía.

##### **A4. Por unos ayuntamientos abiertos a la cultura popular y al deporte para toda la ciudadanía.**

##### **A5. Incorporación de la perspectiva de género y la diversidad funcional en la planificación y gestión urbanística.**

**A6. Los Ayuntamientos de Madrid, espacios para la protección de colectivos discriminados social y laboralmente**

**A7. Municipios para la paz, la solidaridad y la cooperación internacional**

**B. Equilibrio territorial y social**

**B1. La vivienda digna y el urbanismo al servicio del re-equilibrio social y territorial de nuestras ciudades: 10 medidas de gobierno municipal para recuperar la función social de la vivienda**

**B2. El medio ambiente en un nuevo modelo de ciudad**

**B3. El transporte en un nuevo modelo de ciudad**

**C. Mecanismos de gestión, coordinación y participación**

**C1. Por unos municipios democráticos y participativos**

— Descentralización municipal hacia los distritos

**C2. Por unos municipios que luchen eficazmente contra la corrupción**

**C3. Por unos municipios con memoria histórica**